

condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Asimismo, en la certificación se hará constar los documentos que se exigieron para obtener su nombramiento.

20. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación a que se refiere el número anterior serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

En su consecuencia, el Tribunal incluíra adicionalmente en la relación de aprobados al opositor u opositores que hayan superado todos los ejercicios y que, según el orden de calificación obtenida, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a causa de la anulación a que se refiere el párrafo anterior.

21. Terminado el plazo a que se refiere el párrafo primero de la base 19. el Tribunal, a través del Servicio Nacional de Loterías, hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aprobados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 3 de octubre de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Lotería Nacional.

TEMARIO DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1. El Estado español actual. La Jefatura del Estado. El Consejo de Regencia y el Consejo del Reino. Las Cortes Españolas.
2. Las Leyes Fundamentales del Reino: su significado. Enumeración y estudio especial del Fuero del Trabajo. Fuero de los españoles y Ley de los Principios del Movimiento Nacional.
3. La Administración Central. Organos superiores de la Administración Central de España. Especial referencia del Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas. Presidencia del Gobierno y Vicepresidente del Gobierno. Enumeración y examen de las principales funciones de los Departamentos ministeriales actuales.
4. La Administración Local. La Provincial. La Diputación Provincial: composición y funciones. El Municipio. El Ayuntamiento: composición y funciones.
5. Los funcionarios públicos: conceptos y clases. Régimen local: la Ley de 1964 y su Reglamento. Problemas actuales de la función pública en España.
6. Contenido de la relación funcionarial: Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones e incompatibilidades. Las Clases Pasivas.
7. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidades de autoridades y funcionarios. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos. Tribunales de Honor. Honores y recompensas.
8. Servicio Nacional de Loterías. Organización del mismo. Atribuciones de la Jefatura del Servicio. Del segundo Jefe y de los Jefes de Sección. Funciones y servicios de cada Sección.
9. Escala de Auxiliares Mecánicos de la Lotería Nacional. Ley de creación. Sus funciones.
10. Antecedentes históricos. Primeros ensayos de la Lotería. Decreto de 30 de septiembre de 1763. Sistema de celebración de los sorteos. Lotería «moderna».
11. Organizaciones provinciales. Delegados y Subdelegados de Hacienda. Tesorería de Hacienda. Organos locales.
12. Administradores. Generalidades. Nombramientos, fianzas, locales. Vendedores ambulantes.
13. Sorteos. Generalidades. Señalamiento y propaganda. Celebración.
14. Billetes. Confección, distribución y venta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se citan, con arreglo a lo que determina el requisito quince de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de marzo de 1966.

En virtud de lo que determina el requisito quince de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 68, de 21 del mismo mes y año), y efectuado el reconocimiento médico para la admisión definitiva de los opositores aprobados, cuya relación se publicó

por Resolución de esta Dirección General de 25 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre del mismo año), causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados que a continuación se relacionan, cuyas enfermedades o defectos físicos se citan, incluidos en los cuadros de inutilidades publicados en la mencionada Orden de convocatoria:

- D. Manuel P. González Silverio: a) A 1 (talla 1,694).
 D. José Antonio Lag López: a) A 1 (talla 1,695)
 D. Jesús Sánchez Viqueira: a) A 1 (talla 1,696).
 D. Federico Santos López: a) A 1 (talla 1,697).
 D. Antonio Suárez Rías: a) A 1 (talla 1,697).
 D. Antonio Blasco Poyo: a) A 1 (talla 1,696).
 D. Angel Bravo Ramos: a) E 20 (defecto visual).
 D. Félix Molina Jiménez: a) E 20 (defecto visual).
 D. Nazario Rochela Mourinho: a) E 20 (defecto visual).
 D. José Jorge Ortega: a) E 20 (defecto visual).
 D. José Jurado Jurado: a) E 20 (defecto visual).
 D. Jerónimo de Dios de Dios: a) E 20 (defecto visual).
 D. Juan Antonio Ramos Rodríguez: a) A 1 (estrecho de pecho).
 D. Germán Crespo Aguado: a) B 7 (asimetría cadera).
 D. José Ferreiro Arias: a) B 9 (lesión dedo meñique).
 D. José López González: a) D 15 (varices).
 D. José Emilio García Zarza: a) E 84 (lesión pulmonar).
 D. Segundo Montenegro Soria: a) D 15 (varices).

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de octubre de 1966 por la que se acepta a don Rafael Rodríguez Vidal la renuncia al cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se nombra en sustitución a don Alberto Dou Mas de Xexax.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva don Rafael Rodríguez Vidal, Catedrático numerario de la Universidad de Zaragoza, en súplica de que se le acepte su renuncia al cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6) para el que fué nombrado por otra de 9 de septiembre pasado («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Presidente del Tribunal mencionado en sustitución del señor Rodríguez Vidal a don Alberto Dou Mas de Xexas, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 8 de octubre de 1966 por la que se acepta a don José Pérez Gómez la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura española» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se nombra en sustitución a don Antonio González Cobo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva don José Pérez Gómez, Catedrático de «Lengua y Literatura española» del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de León, en súplica de que se le acepte la renuncia al cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de la referida disciplina de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6) para el que fué nombrado por otra de 9 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando Vocal titular del referido Tribunal en sustitución del señor Pérez Gómez a don Antonio González Cobo, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, perteneciente al primer tercio del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.